

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
MODELO DE UTILIDAD
en
ESPAÑA
por VEINTE años

a nombre de SPINNFASER AKTIENGESELLSCHAFT, entidad alemana,
establecida en Kassel-Bettenhausen, Alemania, por:

"UN DISPOSITIVO DE EMBALAJE DE FARDOS"

La novedad se refiere a un embalaje para lana celulósica o mercancías similares, en una lámina de material sintético.

5 Los materiales fibrosos, tales como la lana, el algodón, la lana celulósica, la turba o mercancías similares, se embalan prensándolos por lo pronto, recubriéndolos después con un material de embalaje de papel, cartón o un tejido, y abrazando finalmente el bulto con cuerdas, alambres o flejes de acero, que le den seguridad.

10 Aparte de que estos materiales de embalaje resultan caros, por lo cual frecuentemente han de ser utilizados varias veces, tienen el gran inconveniente, de que no son capaces de proporcionar a las mercancías la protección neces-

5 sería contra la absorción o también contra la cesión de humedad, tal como p.e. la lana celulósica. Las láminas de materias sintéticas fabricadas en los últimos tiempos, tales como p.e. las de polietileno, poliamidas, compuestos polivinílicos, o bien las películas de celulosa forradas con tales materiales, son impermeables para la humedad, pero en muchos casos hay que poner reparos a su utilización en la forma usual, ya que los flejes sujetadores pueden deteriorar las láminas. Los materiales plásticos sintéticos pueden ser empleados ciertamente en calidad de lámina envolvente, pero resulta muy difícil, en cambio, el que una vez realizada la envoltura y aplicados a continuación los flejes, se puedan cerrar las costuras longitudinales mediante soldadura de tal modo que se impida de manera absoluta el intercambio de humedad.

10 Se ha descubierto ahora, que puede orillarse este inconveniente considerable, si el material a embalar se prensa primeramente para formar un fardo, se le aplican los flejes de acero o alambres necesarios, los cuales, dado el caso, pueden estar esmaltados, se saca el fardo de la prensa, y entonces ya se le embala en una hoja de material sintético. Esta hoja ha de ser tan grande, que rodee el fardo en el sentido longitudinal de tal modo, que mediante una soldadura termoplástica o con ayuda de un aglutinante, se pueda formar una costura longitudinal obturante. En las caras frontales del fardo ha de sobresalir el material de embalaje de tal modo, que los extremos puedan igualmente cerrarse de manera estanca, mediante plegado y soldadura termoplástica o con ayuda de un aglutinante.

A base de los dibujos explicaremos brevemente el embalaje de fardos de acuerdo con el invento:

El fardo 1 mostrado en la figura 1, con sus flejes sujetadores 2, está envuelto en una lámina de material sintético 3. La costura longitudinal ha sido designada con 4 y los dobles obturados en una de las caras frontales, con 5.

Como los flejes que sostienen el fardo, no oprimen el revestimiento, no puede éste ser deteriorado por los flejes al apretarse. Resultó sorprendente, al que el material de la envoltura no entró siquiera en contacto con los duros flejes, puesto que se comprobó, tal como se desprende en la figura 2, que debido a la contracción, el material sobrecargado forma pequeños arcos 6, por encima de cuyos puntos más elevados 7, se tensa tangencialmente la lámina 3, sin hacer contacto con los flejes 2, situados más abajo.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Alemania el 15 de Octubre de 1957, bajo el número S. 25155/61a Gm., se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.

- N O T A -

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España para que sean objeto de este Modelo de Utilidad por VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Un dispositivo de embalaje de fardo para lana, algodón, lana celulósica o mercancías similares, con láminas de materiales sintéticos o de celulosa forrada con materiales sintéticos, caracterizado por que el material de

embalaje consiste en una hoja, que mediante soldadura termo-
plástica o con ayuda de aglutinantes, está cerrada por una
costura longitudinal y en los pliegues de las caras fronta-
les, y por que los flejes o alambres que sujetan el fardo,
5 se encuentran debajo del material de embalaje.

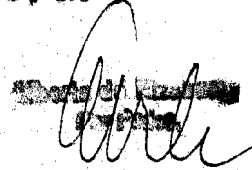
2º.- Un dispositivo de embalaje de fardos,

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede,
representado en los dibujos adjuntos y para los fines que se
han especificado.

10 Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina
por una sola de sus caras.

Madrid,

12 SEP 1956



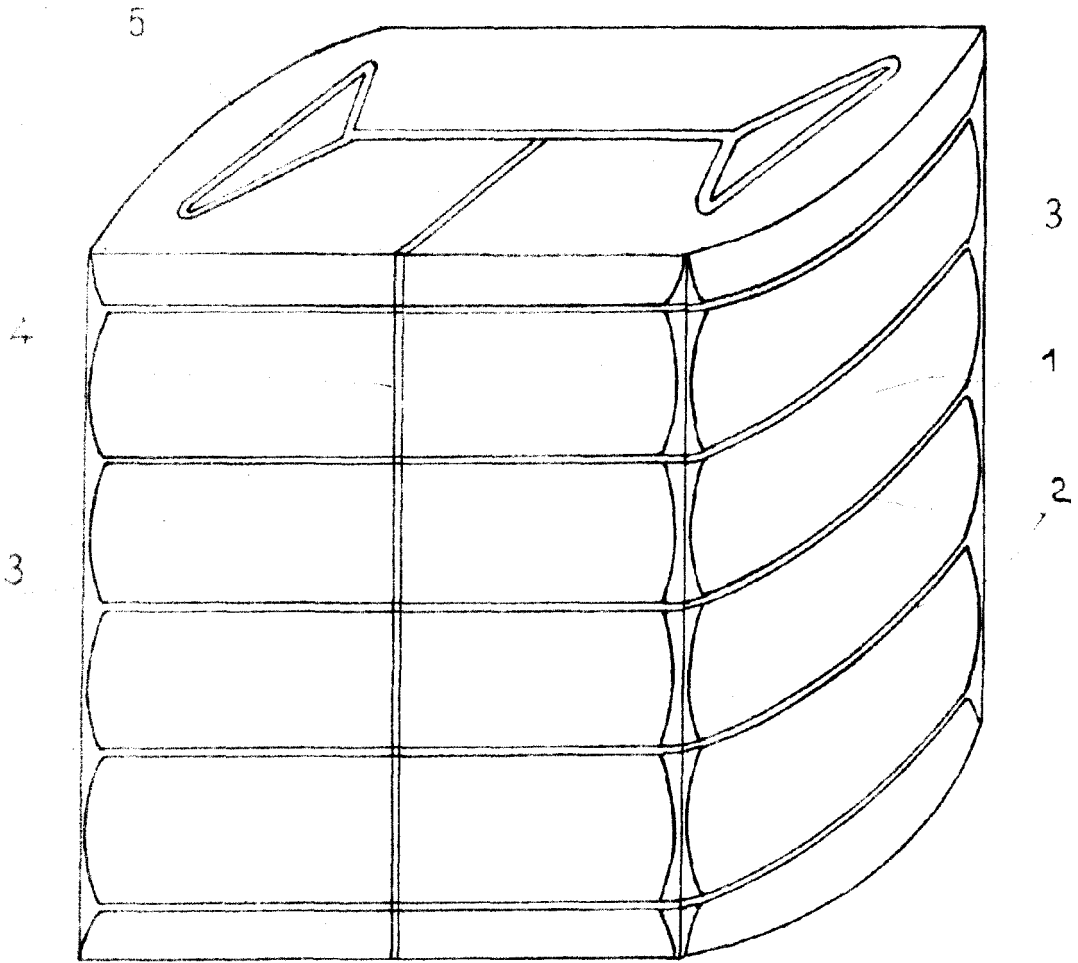


Fig: 1



Fig: 2

Carth